

RESOLUCION EX N° 254 /

COMERCIAL ONIX SPA.
RUT N° 77.047.206-7

REP.LEGAL: Gabriela Diaz Vilches, Rut [REDACTED]

SUSPENDE Y APLICA CLAUSURA.

LA SERENA, 06 de abril 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º Que, con fecha 17 de febrero de 2026, se cursó Notificación de Infracción N° 171826, al contribuyente individualizado, domiciliado en Balmaceda N°564, La Serena, por no otorgamiento de documento legal venta de bienes del giro, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2º Que, el contribuyente individualizado se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa total de \$2.224.210 y 2 días de clausura de su establecimiento comercial.

3º Que, mediante escrito de fecha 27 de febrero de 2026, el contribuyente presentó solicitud tendiente a dejar sin efecto la clausura impuesta, con motivo de la mencionada infracción, por las razones que acredita y expone.

4º Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO;

SUSPÉNDASE UN DÍA DE LA CLAUSURA IMPUESTA, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.

APLÍCASE UN DÍA DE LA CLAUSURA IMPUESTA, A CONTAR DEL 20 DE ABRIL DE 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

ROMULO
EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA

Firmado digitalmente
por ROMULO EDGARDO
GOMEZ SEPULVEDA
Fecha: 2026.04.06
15:34:41 -04'00'

**RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL**

PAOLA ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR

RGS/PVS/cmc.

Distribución.

-Contribuyente COMERCIAL ONIX SPA., RUT 77.047.206-7

-Dirección Regional

-Expediente OPAT

-Portal Transparencia